

los, y una multitud asombrosa de hacheros igualmente de plata con sus correspondientes luces, todas las cuales producen una espléndida iluminación.

Terminadas las preces y oraciones, los padres dominicos despiden á las demás personas que formaban la comitiva, y se quedan ellos en el tablado para velar la cruz toda la noche.

XIV

Historia.

Entretanto, procuremos arrancar algunos secretos á las pasadas edades.

¿Qué significa este aparato teatral á la vez oficial y religioso, pero de carácter tan lúgubre? ¿Qué concurso de causas hizo importar de Europa á México, nación nueva y casi inculta, la institución terrible que ha preparado estos espectáculos imponentes llamados autos de fe?

La Inquisición, esto es, el tribunal instituido para descubrir y castigar la herejía y otros crímenes contra la religión; su origen, progresos, fines, tendencias y modo de obrar, son cosas de que se tiene generalmente una idea clara y exacta.

mas no así de su historia en nuestro país, y á este punto nos concretaremos.

Establecida la inquisición en España durante el reinado de los reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, para la persecución y juicio de los judíos y moros, que después de haber abrazado el cristianismo le diesen la espalda volviendo á sus antiguas creencias, fué recibida con general aplauso, atendido su objeto, que era hacer la guerra á unas sectas y razas miradas con odio. Sin embargo, los abusos que á su sombra se cometieron, especialmente en el reinado de Felipe II, la hicieron acreedora á la más agria censura, sin que ésta deba moderarse por la consideración de que la gravedad del mal á que se juzgó oportuno remedio, exigía un medicamento cáustico y proporcionado. No, la conducta de Felipe en esta parte no se disculpa con que tenía que seguir una política esencialmente española, é impedir á todo trance la introducción en sus reinos de las nuevas doctrinas de la reforma protestante, que tantas guerras y disenciones habían producido en el resto de Europa; tampoco puede invocar en su abono el que la atrocidad de las penas estaba en relación con las costumbres del siglo, todavía medio bárbaro, ni hallar apoyo en la concurrencia de la

nación en todas sus órdenes y las señales manifiestas de aprobación que daba á estos espectáculos sangrientos. Nunca deben emplearse remedios peores que la enfermedad, y era de esa especie un tribunal que en sus procedimientos tenebrosos violaba á sabiendas los principios más sagrados del derecho, y que en su esencia era un ataque declarado y sistemático á la libertad individual. En cuanto á la razón tomada de la aprobación con que era acogido el tribunal en todos sus actos, admira que el Dr. Balmes, que es quien la invoca, dé por esta vez tanta importancia á las manifestaciones populares. Lo más que de este hecho puede colegirse, es que en la nación se hacía cómplice del monarca, ó que los pueblos aceptan casi siempre lo que se les da ó impone, mayormente si lisonjea la parte corrompida del ser humano: "panem et circenses" tenía Roma y no aspiraba á más; España debía estar mucho más agradecida á su rey, pues no sólo le daba "pan y toros" según se expresa el ilustre Jovellanos, sino... autos de fe.

Por otra parte, ¿eran francas estas señales de aprobación? ¿No serían, en unos, demostraciones hipócritas para no incurrir en la desgracia del soberano, y estudiadas apariencias en los más, para captarse

buena fama y alejar de sí los males de que otros eran víctimas?

Como quiera que sea, lo cierto es que de España vino la Inquisición á México. He aquí lo que acerca de su establecimiento en nuestro país hallamos en un excelente artículo inserto en el "Diccionario universal de Historia y de Geografía."

"Dependiente la Nueva España de la antigua, era forzoso que los asuntos de aquí siguieran en la debida proporción la marcha de los de allá, y de allí es que la expulsión de los judíos y moros hecha en la metrópoli, atrajera medidas semejantes en las colonias, y así vemos, que en el año de 1527 se dió aquí providencia para cumplimentar una cédula del emperador para arrojar del reino á los judíos ó sus descendientes, y á los condenados por la Inquisición, embarcándose, al efecto, los que hubiere, con prohibición conminatoria de volver á él.

"El tribunal, sin embargo, de la Inquisición no se fundó aquí hasta mucho tiempo después. Algunos comisionados especiales con facultades inquisitoriales sollan venir de vez en cuando; tal fué el Lic. Marcos Aguilar, el cual vino aquí con encargo de "entender en las cosas tocantes al Santo Oficio de la Inquisi-

ción," y el Visitador don Francisco Tello de Sandoval, que vino en tiempo del Virrey Mendoza, y á quien se le encomendó que durante su visita ejerciese las atribuciones de inquisidor, como latamente lo expone Herrera en la cédula por la que se le nombra visitador y se le dan las facultades é instrucciones anexas: de Fray Martín de Valencia asegura expresamente Fray Antonio Daza en la crónica de la provincia de franciscanos, que ejerció el cargo de inquisidor.

"En el gobierno de la segunda audiencia, según Herrera, se celebró una junta en México, de que fué Presidente el que lo era en la audiencia. Don Sebastián Ramírez de Fuenleal, Obispo de la Española, los oidores Salmerón, Maldonado, Ceinos y Quiroga, el conquistador Don Fernando Cortés, el Arzobispo Zumárraga, los dos prelados de Santo Domingo y San Francisco, con dos frailes de cada religión en su compañía, Diego Fernández de Proaño, alguacil mayor; Bernardino Vázquez de Tapia, regidor; Francisco Ordóñez y Bernardino de Santa Clara, vecinos. En esta junta se determinó: "Que había gran necesidad de que se pusiese el Santo Oficio de la Inquisición, por el comercio de los extranjeros y por los muchos corsarios que

platicaban por las costas, que podían introducir sus malas costumbres en los naturales y en los castellanos, que por la gracia de Dios se conservaban libres del pésimo contagio de la herejía, y tanto era más necesario, cuanto los pueblos castellanos estaban unos de otros muy remotos y apartados."

"A consecuencia de la petición de esta junta, en que, como hemos visto, estaban representadas todas las órdenes y clases del reino, y calificada según las ideas del tiempo, la necesidad de establecer aquí el tribunal, se encargó por el rey al cardenal Diego de Espinosa, Obispo de Sigüenza, presidente del consejo de Castilla, é inquisidor general, nombrase inquisidores para los reinos de Nueva España, y en efecto, eligió á los señores Dr. D. Pedro Moya de Contreras, que después fué arzobispo de México; Lic. Juan Cervantes, que murió en el viaje, y Lic. Alonso Fernández de Bonilla, deán de la Cathedral de México, para fiscal. Se extendieron los términos de su jurisdicción á Guatemala y Filipinas, y quedó únicamente sometido el tribunal á la suprema de Castilla.

"Los indios fueron expresamente exceptuados de su jurisdicción desde su creación. Por cédula real, fecha 16 de

Agosto de 1570, que he visto en el archivo municipal, se ordena á la ciudad, que “por quanto el reverendo en Cristo padre cardenal de Sigüenza, presidente del consejo é inquisidor general, nombró inquisidores á D. Pedro Moya de Contreras y Lic. Juan Cervantes, se les dé para ellos y sus familias buenas posadas, que no sean mesones, y la ropa que hubieren menester sin dineros, y todos los otros bastimentos y cosas necesarias por sus dineros. Que se les favorezca y honre, y se dé á los dichos inquisidores una buena casa para audiencia y cárcel, pagando á su dueño alquiler según tasa por dos buenos peritos, uno nombrado por los inquisidores y otro por el dueño, y en caso de discordia un tercero por la ciudad.” Por otra cédula expedida en la misma fecha, se manda al virrey, audiencia, ayuntamiento y demás autoridades, “los honren y favorezcan como ministros de un tan santo negocio, porque así conviene al servicio de Dios y nuestro.”

“Conforme estas disposiciones, el año siguiente se fundó el tribunal en México. El P. Vetancurt, á quien copio textualmente por encerrar la historia de la fundación de la Inquisición, se expresa así: “El tribunal de la Inquisición (alcázar fuerte y monte de Sión) se fundó en es-

ta ciudad de México, año de 1571. Fué su primer inquisidor D. Pedro Moya de Contreras, que murió en el viaje, y el Lic. D. Antonio Fernández de Bonilla, su primer fiscal. Consta de tres inquisidores apostólicos, un fiscal, con tres mil pesos de salario cada uno, los tercios adelantados; un alguacil mayor, un depositario y receptor, tres secretarios, muchos consultores, y calificadores, y familiares seculares. Está debajo de la protección de San Pedro, mártir, con una célebre cofradía que celebra su fiesta, para cuyo efecto se nombra un hermano mayor. Ha celebrado autos generales y particulares de fe, con notable grandeza de autoridad y concurso, quedando en todos la fe católica y su verdad con victorias. Para los salarios se ha señalado una canongía en cada iglesia catedral de su distrito, con cédula de S. M. del año de 629, despachada en conformidad de la concesión que le hizo la santidad de Urbano VIII para este efecto. Su fundación fué siendo pontífice San Pío V, rey de las Españas Philipo II é inquisidor general el Ilmo. y Rvmo. D. Diego de Espinosa, cardenal de la Santa Iglesia, y Presidente de Castilla. Cantóse en cuatro de Noviembre del mismo año, misa en la Santa Catedral,

á que asistieron todos los tribunales, prece diendo la procesión con el estandarte de la fe, y el "Te Deum Laudamus," dando gracias de haber entrado en este nuevo mundo, el crisol de nuestra santa fe, la luz de la Iglesia y el complemento del Evangelio."

"No se sabe á punto fijo si desde un principio se fijó la Inquisición en el edificio que le conocimos, y que en su origen fué el convento de los dominicos: parece probable que así fuese; lo que consta, es la donación de estos religiosos de su casa antigua para el efecto.

"El brasero ó quemadero, como se llamaba, estaba entre la Alameda y San Diego, el cual era, dice el señor Alamán, "un espacio cuadrado con pared y terraplenado, para fijar en él los palos á que se ataban los ajusticiados y rodearlos de leña. Las cenizas se echaban en la acequia ó ciénega que estaba detrás de San Diego, en lo que ahora es jardín de Tolsa." Habla otro quemadero en San Lázaro, que servía para ejecuciones de justicia, mandadas por otros delitos y autoridades. Cuando el virrey marqués de Croix mandó agrandar la Alameda, se quitó ese brasero."

Por esta breve noticia se ve que aunque la Inquisición pudo existir en nues-

tro país con total independencia de la religión dominica, el hecho es que ésta siempre se consideró respecto del tribunal del Santo Oficio, si no como un elemento constitutivo ó condición indispensable, sí como un auxiliar poderoso; y esta cooperación nata y eficaz es la que ha hecho creer que la Inquisición fué á manera de una planta parásita, que llega á confundir su follaje con el árbol á cuyo arrimo vegeta, ó como un ingerto que nuevo y vigoroso se hace dueño de toda la savia del tronco que le abriga y alimenta.

Pero insensiblemente nos hemos alejado del teatro á donde condujimos al lector después de la procesión de la cruz verde, y justo es que volvamos al punto de partida, á la plazuela del Volador.

XV

El auto de Fe.

Dejamos á los Padres dominicos velando la cruz, y mientras rezan el rosario todos en coro, asistamos al coloquio enablado entre dos viejos, que por no perder su asiento el venidero día, han

tomado el partido de pasar la noche, como varios otros curiosos, ante el altar de la cruz y en penosa vigilia.

—¿Vuesa merced será servido de decirme si hubo jamás en España cosa que iguale á esta solemnidad?

—¡Oh, y mucho que sí!, vosotros los criollos no sabéis hasta dónde alcanzan la gala y pompa que se gastan en Castilla. Aquello es corte, aquello es bizarría en todo: esto es nada!

—Mañana os lo preguntaré.

—Y lograréis la misma respuesta.

—Bien, bien, no disputemos.

—Lo que sí me place es que también por estas tierras hagan algo en pro de la integridad y aumentos de nuestra santa fe.

—Muy cierto: los señores inquisidores (á quienes Dios dé larga vida), se afanan por ello sin descanso.

—Ya lo sé.

—Y antes de este auto se han celebrado otros varios así generales como particulares.

—¿A cuánto subirá el número de los quemados hasta el día?

—Hombre, á punto fijo no lo sé.

—Por lo tocante á España, se calcula que sólo durante la época en que fué inquisidor general Fr. Tomás de Torque-

mada, pasaron de diez mil los relajados que visitaron el brasero.

—¡Muy en hora buena! Nosotros aquí no podemos gloriarnos de tanto: con todo, no han escaseado; como que, gracias á Dios, desde que su Divina Majestad me presta la vida, casi, casi no ha pasado año sin que haya habido un auto de la fe, no tan lucidos como éste, que.... diga vuesa merced lo que quiera, es mucho auto; pero sí fueron todos muy concurridos y famosos. En cuanto á los penitenciados, ni se diga....

—¿Y todos se han celebrado en esta plaza?

—No, señor, en distintos lugares. El de 1646, por ejemplo, se verificó en el cementerio de nuestro Padre Santo Domingo, donde se puso un tablado eminente. Fué á 16 del propio mes en que estamos; lo presidió el señor D. Domingo Vélez de Asas. Salieron en él cuarenta judaizantes y una estatua, los cuales se reconciliaron con Nuestra Santa Madre Iglesia; por otros delitos, ocho.—El del siguiente año se celebró en el átrio de la Santa Iglesia Catedral, á 23 de Enero, habiendo sido en él reconciliados veintiún penitentes, que salieron con corazas, sogas y vela verde por judaizantes. Dos de éstos eran naturales de Castilla,

uno de Málaga, doce de Portugal, cuatro de Veracruz y dos de esta corte.

—¡Con que también mis paisanos tienen por aquí sus cuentas pendientes con el Santo Oficio! Es cosa peregrina, porque siempre los castellanos fueron cristianos viejos.

—Pues tampoco faltó uno, Fr. Gaspar Alfar, natural de ese reino, en el auto que celebró la Santa Inquisición el año próximo pasado, á 30 de Marzo, en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús. En él salieron, además, un tal Fr. José de Santa Cruz, natural de Sevilla, cuyo delito consistía en que después de haberse fugado del convento, se fingió secular y médico, y contrajo dos veces matrimonio, el primero en el Valle de las Amilpas, y luego muerta la mujer, que le dejó cuatro hijos, casó segunda vez en la Puebla; otro llamado Alejo de Castro, de ochenta y dos años de edad....

—¡Pues era muy mozo!

Fué condenado á servir en un convento, mientras viviera, atendida su mucha vejez, por sospechoso de mahometano, como se deja ver de que no oía misa, ni ejercía algún otro acto religioso, siendo así que oraba los viernes delante de una espada y una llave, y cometía otras sanded

ces por ese estilo. Otro de los desdichados que tuvieron su merecido en este auto, fué un negro esclavo, Domingo, (también llamado Munguía), que se había casado dos veces, viva su primera consorte, y que sirviendo en las cárceles de la Santa Inquisición, habla violado el secreto de ellas, llevando recados y cartas á las familias de los presos. Fué sentenciado á doscientos azotes, seis años de galeras, y en caso de que el tribunal no le remitiera á galeras, fuese vendido en cien pesos de oro, para gastos extraordinarios del Santo Oficio.—Fuélo así mismo á doscientos azotes por hechicera, una mulata de sesenta años, llamada Ana Vega, la cual, según se sospechaba, tenía pacto con el demonio. Pero de todos los penitenciados, ninguno más célebre que Martín de Villavicencio Salazar, á quien por sus trampas llamaban unos **Martín Droga**, otros por sus maldades **Martín Lutero**, y todos por sus astucias y embelecocos, **Martín Garatuza**.

—¡Ah!, ¡este es el famoso Garatuza de quien tanto se cuenta!

—El mismo. Habiéndole hurtado á un sacerdote sus títulos de órdenes, se puso su nombre y ejerció todas las funciones sacerdotales, valiéndose de este ardid para ganar dinero. Fué condenado á ga-

leras por cinco años y doscientos azotes. Declaró en su confesión, que cuando oía las de los penitentes, la absolución que daba era ésta: **Dios te tenga de su mano y á mí también.** Cuando celebraba misa, es voz común que consagraba, diciendo: **Martín, ¿en qué pararán estas misas?**

—¡Vaya si no era hombre que lo entendía!

—Ya lo veis.

—¿Y no tendremos mañana algunos tunantes de este jáez?

—No sé; mucho se habla de los penitenciados, entre ellos, de un relajado diabólico, un tal Temiño ó Treviño, de Sobremonte.

—Y después de todo, ¿qué harán á estas horas los pobres relajados?, ¿ya sabrán la suerte que se les depara?

—Sin duda alguna. Los señores inquisidores les habrán notificado su sentencia, cuando les hayan llevado los sacerdotes, que es costumbre se queden con los reos toda la noche para disponerlos.

—Pero qué, ¿obligan á los Padres á bajar á los calabozos, ó sacan de ellos á los ajusticiados para ponerlos en lugar decente?

—Nada de eso. Bajan á los sacerdotes después de tomarles el correspondiente juramento de sigilo, y en estos momen-

tos, los dichos sacerdotes están haciendo inauditos esfuerzos por reducir á los sin ventura, que mañana á estas horas se habrán convertido en ceniza.

Mas dejemos á nuestros viejos proseguir su conversación, y volvamos á los Padres dominicos, que ya acabaron de rezar su rosario.

A las doce cantan maitines, después de los cuales empiezan á decir misas hasta el amanecer.

¡Oh, qué noche ésta para la capital! ¡Cuán pocos la durmieron!, ¡qué afluencia de gente en derredor del tablado!, ¡cuánta en las calles inmediatas esperando con ansia el momento de la llegada de los reos!, ¡cuánta en la calle de la Perpetua y plaza de Santo Domingo, espianando su salida de las casas del Santo Oficio! Hay ahora en México forasteros de doscientas y trescientas leguas de distancia, atraídos por la curiosidad de tan grande espectáculo, y parece, como alguno ha dicho, que toda la Nueva España ha quedado desierta, y su población concentrada en la capital.

El concurso en las calles por donde pasó la procesión de la cruz, es el mismo de ayer, pues por ellas van también á venir los ajusticiados, y los coches se quedaron en las bocacalles desuncidos toda

la noche, para no perder el lugar. Forman valla y patrullan para evitar desórdenes, las cinco compañías del batallón de la ciudad, levantadas al efecto, y la de soldados de Barlovento.

Mas ya empieza el toque general de rogativa; el tañido de las campanas es lúgubre en señal de duelo, por la pertinacia de los reos.

En este instante salen de las casas del Santo Oficio dos procesiones, la de los ajusticiados y la de los señores inquisidores, corporaciones y nobleza. La segunda desfila por las calles de Santo Domingo, el portal, y las siguientes, á dar vuelta por el arco de San Agustín para entrar á Portacoeli. Vienen en ella todos á caballo: primero los familiares y nobleza, luego el consulado, el claustro de doctores, los dos cabildos con su pertiguero y maceros; va el eclesiástico á la derecha, y presidiendo al secular el corregidor D. Gerónimo de Bañuelos, general y del hábito de Alcántara: luego el tribunal, yendo el fiscal D. Antonio Gabiola con el estandarte y el inquisidor D. Bernabé de la Higuera y Amarilla; en su compañía, y detrás el Ilmo. señor Arzobispo, y á su derecha el inquisidor decano D. Francisco Estrada y Escobedo, y á la izquierda el señor D. Juan Sáenz

de Mañosca. A continuación el contador del tribunal, el abogado fiscal, á caballo, y los capellanes y demás familia, á pié; cierra el todo el coche del Arzobispo y los de los demás caballeros.

Mas ya se acerca la procesión de los ajusticiados. Vienen delante dieciséis familiares de vara, luego las cruces del Sagrario, Santa Catarina, mártir, y Santa Veracruz, con mangas negras, los curas y sus clérigos: traen estos tres misales, otros tantos ceremoniales, y tres cruces pequeñas. Siguen luego las estatuas de los reos muertos ó prófugos en número de sesenta y siete, y veintitrés cajas de sus huesos; luego cuarenta reconciliados, con sambenitos de media y entera aspa, sogas, corazas y vela verde, cada uno con su padrino; en seguida trece reos relajados con sus dos confesores cada uno, corazas de llamas y demás insignias de reglamento. Después el alcaide con bastón negro, á pié, y á caballo un gran acompañamiento de ministros, que conducen una acémila enjaezada y con campanillas de plata, la cual trae á lomos una caja de nácar y embutidos del Japón que encierra las causas, y á los lados de la caja vienen las varas de la reconciliación, todo cubierto con un telliz de terciopelo carmesí. Finalmente, rema-

tan la procesión doce alabarderos, el alguacil mayor, y el Secretario, D. Eugenio de Saravia, á caballo.

Llegan juntas ambas procesiones á la plazuela del Volador. Los alabarderos tienen gran trabajo en domeñar el gentío, que hace los esfuerzos de un mar enfurecido por acomodarse en los mejores lugares: no menos agitación reina en las azoteas de los edificios contiguos, Universidad, Palacio y casas de Flamencos, donde la concurrencia se ve apiñada á manera de una fuerte vegetación humana.

Hecha la reverencia á la cruz, y acomodados en sus respectivos asientos los inquisidores, corporaciones civiles y eclesiásticas, penitenciados y demás personas de cuenta, hacen la protesta de fe por el cabildo eclesiástico, su tesorero y provisor D. Pedro Barrientos; por el secular, el corregidor, y por todos los circunstantes, el secretario del tribunal, ministrando las cruces y misales para el auto los clérigos de las parroquias antedichas. Luego se lee por el Secretario la bula de S. S. Pío V de Protegendis en que constan las gracias é indulgencias concedidas por S. S. al tribunal, sus auxiliares y concurrentes á sus autos. Comienza en seguida á predicar, adoptando el tex-

to consabido, el señor D. Nicolás de la Torre, deán de la metropolitana, y obispo electo de Santiago de Cuba.

Son las siete.

Media hora después, y ya concluído el sermón, empieza la lectura de las causas de los relajados.

De éstos, uno es el famoso Tomás Treviño de Sobremonte, natural de Castilla; entre los cargos que se le hacen en su causa, es curioso el de que se comunicaba en las cárceles en lengua mexicana, y en ella maldecía la Inquisición, los reyes y Papas y demás que la han fundado. Se porta tan rebelde, que hasta su suegra, Leonor Núñez, también relajada, le ha dicho que le duele por su alma de verle tan iracundo; pero él le contesta: ¡pea! madre de los macabeos, refiriéndose á los muchos relajados que ha tenido por hijos.

No menos notable es Simón Montero, que en oyendo notificarle su sentencia, se puso á bailar.

Antonio Báez Tirado es un judío de importancia, rabino y hablando de los cristianos dice que son unas bestias, aplicándoles el salmo "sicut equus et mulus."

Gonzalo Flores pidió audiencia una vez á deshoras de la noche, por molestar á los inquisidores, y otorgada que le fué,

les dijo en tono entre serio y burlón—Señores, solo he querido hacer venir á vuestras mercedes al calabozo, para asegurarles de nuevo, que es mi voluntad vivir y morir en mi secta.—Se fingió loco; pero los médicos han opinado que su demencia era simulada, lo mismo que la de su compañero Gonzalo Báez, que metía mucho ruido en las cárceles, por lo que á veces se le ha castigado, y denostaba á los inquisidores llamándoles “perros y ladrones de sus haciendas.”

Ana Gómez se vanagloria de morir mártir, y María Gómez es tan celosa de su ley, que por paga de sus liviandades exigía ayunos y otras prácticas de sus ritos.

Concluída la lectura de las causas de los relajados, se procede en breves términos á hacer relación de las de los relajados en estatua. Anuncia el principio de cada relato el retañir de la campanilla que toca el Arzobispo presidente.

Representan las estatuas diez relajados muertos en las cárceles del Santo Oficio, cuarenta y siete fuera de ellas, y ocho que se fugaron luego que tuvieron sospechas de que se les perseguía.

Uno de los primeros, Agustín Rojas, se ahorcó en el calabozo.

María Rivera se dejó morir de hambre.

Blanca Enríquez y Catalina Rivera, se dejaron sacramentar, añadiendo el sacrilegio á la impenitencia final.

Isabel Núñez pidió audiencia antes de morir; mas no pudo hacer ninguna confesión, y con grandes contorsiones expiró, lo que la hizo juzgar por posesa.

De los segundos, es decir, de los que murieron fuera de las cárceles, hay notable solamente la muerte de Gonzalo Díaz Santillán. Este, por estafar á sus correligionarios, los amenazaba con denunciarlos, y al efecto, salía y entraba á las casas de la Inquisición, para hacérselos creer hasta que ellos, cansados, le dieron muerte.

Isabel de Segovia se encontró ahorcada, sin haberse podido averiguar si por suicidio ó por los suyos.

Juan de Araujo murió bajo las ruinas de un templo que se derribó.

Leonor Báez, mexicana, soltera, estaba tan infatuada, que en su cama oía músicas celestiales; y aseguran muchos que era el demonio quien le daba estas serenatas, tomando la figura de una negrilla que por allí apareció una vez.

Entre los relajados fugitivos llaman la atención Pedro Mercado, que compuso una comedia, y en su representación dió asiento de preferencia á los judíos sobre

los católicos, lo que le acarreó sospechas y celos.

De los reconciliados también los hay en estatua, y en persona.

Figuran entre ellos primeramente un francés, Francisco Razén, único preso por protestante. De éste dicen que se burla del Papa, Inquisición y demás cosas de la Iglesia Romana; añadiendo que las demandas de las cofradías son abusiones y en pro de los clérigos, para recoger plata.

No es menos notable Da. Juana Enríquez, á quien todos han conocido en México por sus galas, coches y demás aparatos de grandeza, en compañía de su marido Simón Báez, hijo de un carnicero y verdugo, como después se ha averiguado.

Diego Correa se fingió loco en la cárcel de la Inquisición, y quiso matar á un ministro del tribunal; por este delito, antes del auto, se le recetaron doscientos azotes.

Finalmente, no es bien dejar sin mención especial á una muchacha de Ixmiquilpan, Inés Pereira, de quien dicen los suyos ha de nacer el Mesías, y la tenían muy adornada, le encendían velas y le tributaban otros homenajes de este género.

Concluída la lectura de las causas, se advierte en la concurrencia una gran conmoción, al tiempo mismo que cruzan el ambiente algunas ráfagas de acentos humanos; y en medio del ruido monótono y confuso de tantos pies que mudan de asiento, tantos vestidos que se rozan y rasgan, tantos sombreros que se doblan y estropean, y de tantos codos que se oprimen y forcejean; en medio de este ir y venir continuo de la muchedumbre, que en masa compacta se agita, ora á esta parte, ora á la otra, como un monstruo de mil cabezas, y bajo un sol de Abril que arde en el firmamento como una hoguera, se oyen por todas partes y como á excusas, algunas frases indagadoras, algunos, ¿qué sucede?, algunos, ¿y ahora qué sigue?, acompañados de miradas de fuego, y proferidos por labios tostados por el calor y la sed.

Pero cesa el ansia general luego que se anuncia la entrega de los reos al brazo secular para que se les aplique la pena. Verificanla el alguacil mayor y el secretario, quienes dirigiéndose al corregidor de la ciudad, le recomiendan que al sentenciar á los relajados use de piedad.

Mas, ¡ay, del corregidor si toma á pechos la recomendación! En el primer

auto que siga al presente, figurará el mismo con coraza y vela verde.

XVI

El Brasero

Son las tres de la tarde.

Sobre un tablado que se respalda en las casas de ciudad ó Diputación se asienta el tribunal del Corregidor, ante quien comparecen los reos.

Vuelve á hacerse una relación sumaria de las causas, y terminada, con consulta de asesor, pronuncia la autoridad su sentencia condenando á doce de los relajados á ser quemados después de haberseles dado garrote, y á Tomás Treviño de Sobremonte por sus blasfemias y pertinacia á ser quemado vivo.

Acto continuo, en medio de los vivas al Corregidor y los mueras á los relajados, son conducidos éstos al suplicio, haciéndolos montar en bestias de alabarda.

El paseo se verifica lentamente por las calles de Plateros y San Francisco, donde la muchedumbre es tal, que apenas deja espacio para que camine la siniestra y ridícula cabalgata,

Todas las miradas se clavan en Tomás Treviño, y él pasea las suyas por todo el espectáculo con una indiferencia y calma horribles. Los insultos que se le hacen, los acoge con un desdén abrumador. Un indio va estirando la bestia en que monta, y de cuando en cuando le da de puñadas en la boca si le oye proferir alguna palabra malsonante, ó le exhorta á reducirse á la fe católica, aconsejándole que "crea en Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo;" pero él ni contesta, ni parece hacer caso de lo que se le dice, y su pensamiento vaga por otras regiones lejos de los objetos que le rodean.

En llegando cerca del brasero les sale al encuentro el Señor de la Misericordia. ¡Profanación sacrílega!, ¡monstruosa inconsecuencia! Si esa efigie sagrada se animase, si se transfigurase en el Hombre-Dios, ¡cuál sería su actitud ante las víctimas y los verdugos! —Yo soy, diría, el cordero sin mancha, sacrificado por los delitos del hombre; yo derramé mi sangre en un patíbulo para sellar la verdad de mi palabra; pero mi yugo es suave; mi doctrina no se impone, se predica; no se introduce en el corazón con la punta de la espada, penetra por sí sola en la inteligencia, como el primer rayo de la aurora que se abre paso entre las som-